

Bogotá, 13 de agosto de 2024

Senador

EFRAÍN CEPEDA S.

Presidente y demás Senadores

GREGORIO ELJACH

Secretario del Senado

APROBADO

13 agosto 2024

Propósito

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

“ DEPORTE, INEJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024, RECORTE DEL PRESUPUESTO 2025 Y JUEGOS OLÍMPICOS”

CITASE para el debate de control político a los Ministros de Deporte y de Hacienda (Luz Cristina López y Ricardo Bonilla, respectivamente), INVITESE al Presidente del Comité Olímpico Colombiano(COC) Ciro Solano , para responder a la Plenaria sobre la inejecución del presupuesto de este año por parte del Min deporte y el grave recorte de Min Hacienda al deporte, por cerca de un 70% del presupuesto para la vigencia fiscal del 2025 y evaluar los resultados de la participación de Colombia en los recientes juegos olímpicos.

El Deporte en Colombia tiene el rango constitucional de gasto público social, de conformidad con el Acto Legislativo #1/2000 (art 52 Constitucional), lo cual permitió la creación del IVA a la telefonía móvil, unos importantes recursos, que pueden representar cerca del 50% del presupuesto del Ministerio y gran parte de los recursos para el Ciclo y los Juegos Olímpicos y eventos internacionales (recursos que desde 2002 permitieron los mejores resultados de Colombia en Nuestro Continente y a nivel mundial, 1ero o 2dos en Bolivarianos, suramericanos, Centroamericanos y 5tos en los Panamericanos).

Los recursos generados con el IVA a la telefonía tienen una destinación específica, el deporte, por lo que no se entiende como el Ministerio del Deporte tiene una bajísima ejecución presupuestal este año (menos del 20%), y el presupuesto (PL.060/2024.S) recién radicado al Congreso, por Min Hacienda, se disminuye catastrófica y

~~Decretado~~
13 agosto 2024

dramáticamente en cerca del 70% para el 2025; contrariando el estatus del deporte de gasto público social, que no permite que se reduzca ese presupuesto de una vigencia fiscal a otra, violando así normas legales.

El Gobierno Nacional parece no querer al deporte, decisiones como esta inejecución y grave recorte; la pérdida de la sede de los Juegos Panamericanos en Barranquilla (2027); aplazamiento y recorte Intercolegiados 2023, Juegos nacionales juveniles sin presupuesto ; inestabilidad con tres Ministros en dos años; disminuir los incentivos a los atletas para los Juegos Olímpicos, o las declaraciones públicas del Presidente queriendo acabar con el Ministerio, son muestra de ello.

Finalmente en este debate pretendemos evaluar con el Gobierno y EL COC. los resultados de la reciente cita Olímpica.

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE HACIENDA

1. ¿En la elaboración del presupuesto de la Nación para el año 2025, el Ministerio de Hacienda, tuvo en cuenta el artículo 52 de la Constitución modificado por el Acto legislativo # 02 de 2000, en que el deporte "constituye GASTO PÚBLICO SOCIAL, por lo cual no se puede disminuir los recursos de una vigencia fiscal a otra?
2. ¿Qué razones fiscales, de ejecución del presupuesto o de otra índole se tuvieron en cuenta para rebajar el presupuesto de esta vigencia , con respecto al presentado para la próxima anualidad en cerca de un 70% menos para el ministerio del Deporte, o sea pasar de 1.3 billones a 434 mil millones (menos de lo presupuestado -hace 12 años-en el 2012, \$ 490 mil millones)? .
3. ¿A partir de la vigencia del Acto Legislativo 01 de 2000 y de la Ley 788 de 2002(art, 35 parágrafo 2), cuáles fueron anualmente los ingresos del iva a la telefonía móvil celular para el deporte y cuanto para la cultura (favor hacer relación de los valores a partir del 2003) ?
4. ¿Esos recursos de destinación específica después de ingresados como se ejecutan por el Gobierno? , hacen parte del de los ingresos y presupuesto de los ministerios de deporte y de cultura ? o los maneja directamente el Ministerio de Hacienda?
5. ¿Una vez ingresados estos recursos del iva a la telefonía móvil (4%), en qué porcentajes se destinan para las diferentes actividades deportivas y culturales? ¿Cuántos de ellos para el ciclo olímpico y alto rendimiento ? ¿cuánto para los territorios? y otros sectores.

6. El recorte de cerca de 900 mil millones para el presupuesto del 2025, aparte de considerarlo ilegal e inconveniente, ¿es un castigo a la baja ejecución en este año del Ministerio del Deporte y/o una justificación para la eliminación o fusión del Ministerio?
7. ¿El Gobierno a través del Min Hacienda avalará en el Congreso la modificación en el Proyecto de presupuesto (PL 060 S Y 090 C/2024), para aumentar el presupuesto para el deporte y la cultura, que presenten Los Congresistas, de acuerdo al A.L. 02 de 2000.?

CUESTIONARIO PARA LA MINISTRA DEL DEPORTE

8. ¿Cuál es el presupuesto del Ministerio del Deporte para este año? y porque el nivel de baja ejecución en la presente anualidad?
9. En esta baja ejecución , se habla de programas estancados, demora en los pagos de los estímulos a los “deportistas apoyados”, falta de recursos para los juegos nacionales juveniles, no se han cumplido con el calendario de los juegos escolares e intercolegiados y se recortaron los del año pasado, demoras en la asignación de los juegos nacionales, o la conocida de la pérdida de la sede para Barranquilla de los Panamericanos, entre otras, ¿ será que se requiere reformar la estructura del Ministerio para hacerlo eficiente?
10. ¿De los ingresos del presupuesto del deporte para el Ministerio, que valor y porcentaje se reciben anualmente del IVA A LA TELEFONÍA MÓVIL? Favor relacionar a partir del año 2003 anualmente hasta la fecha.
11. Pregunta 5. Destinación ingresos IVA TELEFONÍA MÓVIL.
12. ¿En la elaboración del proyecto del presupuesto, la cartera del Deporte , no justificó las necesidades para no permitir esa drástica disminución para 2025?
13. Los ingresos producto del AL 02 de 2000 y ley 788, generaron a partir del 2003 los mayores recursos para el deporte y la cultura y los éxitos en los eventos mundiales y Regionales, dando más apoyo a los atletas de alto nivel y del ciclo olímpico, ¿para la cita de París, se mantuvo ese nivel de preparación de los atletas en el ciclo olímpico?
14. ¿Por qué razón el Ministerio del Deporte disminuyó los estímulos para los medallistas olímpicos para París 2024?
15. ¿ Qué fundamento tuvo el Ministerio para modificar el manejo de los recursos del ciclo Olímpico al pasarlo del COC para las Federaciones?

CUESTIONARIO PARA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO (COC)

16. ¿El COC como coordinador del deporte asociado, el deporte competitivo y de alto rendimiento, cuál es el balance de los resultados deportivos de los Olímpicos de Francia.?

17. ¿Los recursos para la participación de Colombia en las Olimpiadas qué origen tienen (público y privado) y qué porcentaje del presupuesto del Ciclo olímpico provienen del Iva a la Telefonía Móvil, a partir del 2003 ?
18. ¿Cuál es el aporte presupuestal del Gobierno de Colombia para el ciclo y los juegos olímpicos, cada 4 años a partir de 2002? .Favor indicar los datos de cada cuatrienio
19. ¿Comparativamente con los países de Sudamérica cuál es el nivel del Gobierno de Colombia en el apoyo a los deportistas de alta competencia?
20. Qué recomendaciones hace el COC, para seguir mejorando el nivel de participación de Colombia en los Juegos Olímpicos y otras instancias de alto rendimiento a nivel Continental y Mundial?

Esteban Quintero

M. José Uribe

Enrique Caballero B

Esteban Quintero Cardona

Senador de la República

Dafnina Valencia

Harold H

S. José Carrero

Caro Meisil

Andrés

Paola Cuatrecasas

Paola Cuatrecasas

Andrés
Ferreira H.